

La Paz, 06 JUN. 2017

**TEMA: APROBACION DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION EEC-GNV-ANPE-SG-N° 002/2017, CUCE: 17-0078-15-736349-1-2.**

**VISTOS:**

La solicitud de aprobación del Documento Base de Contratación (DBC), para el Proceso de Contratación "Servicio de Transporte de Carga Nacional de Equipos de Conversión a GNV", EEC-GNV-ANPE-SG-N° 002/2017, CUCE: 17-0078-15-736349-1-2, y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

**CONSIDERANDO:**

Que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico, y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que establecen los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de contratación de bienes, obras, servicios generales y de consultaría, la obligación y derechos que se derivan de estos en el marco de la Constitución Política del Estado y Ley N° 1178, que establece los elementos esenciales de organización, funcionamiento y de control interno relativos a la administración de bienes y servicios.

Que el Artículo 32 de las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) establece que la MAE de cada entidad pública, es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones entre otras, es la de designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan.

Que la Resolución Ministerial N° 065-11 de 10 de febrero de 2011, resuelve, designar al Director General Ejecutivo de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo-RPA.

Que la Resolución Ministerial N° 174-16 de fecha 16 de agosto de 2016, resuelve, designar a la Ing. Esther Alejandra Huaylla Vargas, como Directora General Ejecutiva de la Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular.

**CONSIDERANDO:**

Que en fecha 30 de mayo de 2017, se realizó la publicación en el SICOES, la Segunda Convocatoria para el Proceso de Contratación "Servicio de Transporte de Carga Nacional de Equipos de Conversión a GNV", EEC-GNV-ANPE-SG-N° 002/2017, CUCE: 17-0078-15-736349-1-2, convocando a Personas Naturales con capacidad de contratar, Empresas Nacionales legalmente constituidas en Bolivia, Asociaciones Accidentales de empresas legalmente constituidas en Bolivia, Micro y Pequeñas Empresas-MYPES, Cooperativas, cuando sus documentos de constitución así lo determinen, a que presenten propuestas sobre las condiciones del Documento Base de Contratación.





Ministerio de  
**HIDROCARBUROS**



Que en cumplimiento de lo establecido en el Documento Base de Contratación - DBC de la Convocatoria EEC-GNV-ANPE-SG-N° 002/2017, CUCE: 17-0078-15-736349-1-2, en fecha 05 de junio de 2017 a horas 16:00 p.m., se efectuó la reunión de aclaración programada en el "Cronograma de Plazos del Proceso de Contratación".

Que de acuerdo al Acta de Reunión de Aclaración, se tiene que no se presentaron consultas por los potenciales proponentes, no existiendo enmiendas; en tal sentido corresponde emitir la presente Resolución que apruebe el Documento Base de Contratación (DBC) del Proceso de Contratación "Servicio de Transporte de Carga Nacional de Equipos de Conversión a GNV", EEC-GNV-ANPE-SG-N° 002/2017, CUCE: 17-0078-15-736349-1-2.

Que de la normativa enunciada, de los antecedentes expuestos y habiendo concluido el periodo previsto para la reunión de Aclaración, corresponde emitir la presente Resolución Administrativa que apruebe el Documento Base de Contratación (DBC) sin enmiendas, conforme al Acta de Reunión de Aclaración al DBC, de 05 de junio de 2017 para el Proceso de Contratación: "Servicio de Transporte de Carga Nacional de Equipos de Conversión a GNV", EEC-GNV-ANPE-SG-N° 002/2017, CUCE: 17-0078-15-736349-1-2.

**POR TANTO:**

La Directora General Ejecutiva, designada mediante Resolución Ministerial N° 174-16 de 16 de agosto de 2016 en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo-RPA, en merito a la designación realizada con Resolución Ministerial N° 065-11 de 10 de febrero de 2011, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo No. 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) para el Proceso de Contratación "Servicio de Transporte de Carga Nacional de Equipos de Conversión a GNV", EEC-GNV-ANPE-SG-N° 002/2017, CUCE: 17-0078-15-736349-1-2.

**ARTICULO SEGUNDO.-** De conformidad al inc. a), Parágrafo I del Artículo 49 y Artículo 51 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobada mediante Decreto Supremo No. 0181, de 28 de junio de 2009, la presente Resolución Administrativa, deberá publicarse en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y en la Mesa de partes de la Entidad.

**ARTICULO TERCERO.-** La Unidad Administrativa y Recursos Humanos de la Entidad Ejecutora de Conversión Gas Natural vehicular, queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



EAHV/RQA/rjmv  
Cc. Archivo



*Ing. Esther Alejandra Huaylla Vargas*  
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE  
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA  
ENTIDAD EJECUTORA DE CONVERSIÓN A GNV  
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS